



## CONSORCIO ISLA BAJA

### Acta de la sesión ordinaria del pleno celebrado el día 22 de noviembre de 2018 . Sala “Siete Islas” Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

#### ASISTENTES:

**D. Lorenzo Dorta García**, Presidente por delegación del Consorcio Isla Baja.

**D. Aurelio Abreu Expósito**, Vicepresidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y Consejero Insular del Área de Cooperación Municipal y Vivienda.

**D. Alberto Bernabé Teja**, Consejero Insular del Área de Turismo, Internacionalización y Acción Exterior.

**D<sup>a</sup>. Coromoto Yanes González**, Consejera con Delegación Especial en Gobierno Abierto, Participación y Atención Ciudadana.

**D<sup>a</sup>. Eva María García Herrera**, Alcaldesa de Buenavista del Norte.

**D. José Heriberto González Rodríguez**, Alcalde de Garachico.

**D. Santiago Martín Pérez**, Alcalde de Los Silos.

**D Román Martín Cánaves**, Alcalde de El Tanque

***Pedro M. Fernández Martín**, Gerente del Consorcio Isla Baja.*

***D. Juan Luis de la Rosa Aguilar**, Secretario del Consorcio Isla Baja.*

***D. Jose Manuel Delgado Baute**, Interventor del Consorcio Isla Baja*

#### INVITADOS:

**Dña. Ofelia Manjón Cabeza**, Directora Insular de Carreteras y Paisaje

**D.. Antonio Socas**, Responsable de la empresa redactora de los Pliegos

**D. Víctor M. García Díaz**, Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo de Acciones Sostenibles del Cabildo Insular de Tenerife

En el salón de sesiones “Siete Islas” del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, cuando son las diecinueve horas del día 22 de noviembre se reúnen los miembros de este Consorcio de la Isla Baja en sesión ordinaria en primera convocatoria al efecto de tratar los puntos incluidos en el orden del día de la presente sesión siguientes:

## APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado a los señores asistentes a la presente sesión por el Presidente de este Consorcio D. Lorenzo Dorta si hay alguna observación al Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Consorcio el día 24 de septiembre de 2018, no se produce ninguna intervención, siendo aprobada integralmente por unanimidad.

## INFORME SOBRE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ESTA ENTIDAD CONSORCIO ISLA BAJA PARA EL EJERCICIO 2019.

A continuación por el Sr. Interventor de la entidad D. José Manuel Delgado Baute se pasa al estudio y examen de las líneas básicas del presupuesto del próximo ejercicio de este Consorcio de la Isla Baja 2019 que presenta la siguiente situación en ingresos y gastos de acuerdo con lo siguiente:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2019
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>332.915,91</b>
1º	IMPUESTOS DIRECTOS.....	0,00
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	0,00
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	58.674,41
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	273.995,37
5º	INGRESOS PATRIMONIALES.....	246,13
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
6º	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES..	0,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
	<b>TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS.....</b>	<b>332.915,</b>

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2019
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>332.915,91</b>
1º	GASTOS DE PERSONAL.....	284.456,08
2º	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	46.859,83
3º	GASTOS FINANCIEROS.....	1.600,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	0,00
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
6º	INVERSIONES REALES.....	0,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
	<b>TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS.....</b>	<b>332.915,91</b>

A continuación se pasa al examen, estudio y deliberación de dicho presupuesto.

D. José Manuel Delgado Baute realiza un pequeño examen y exposición a los señores miembros del Consorcio que asisten a la presente sesión. Expresa el interventor de la entidad que el presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2019 es prácticamente idéntico o similar al que ahora se encuentra vigente, contando el mismo con un estado equilibrado en ingresos y gastos, que como es sabido están congeladas las aportaciones de los ayuntamientos y Cabildo al funcionamiento del Consorcio y no han variado desde hace años, existiendo únicamente una pequeña modificación de los precios de la Escuela Comarcal de Música dependiente de esta entidad en lo concerniente al precio de la matrícula que abonan los alumnos de la misma.

Finalizadas las intervenciones y visto el informe de la secretaría.

### **Considerando**

Que de acuerdo con el artículo 12 punto b de los estatutos vigentes de este Consorcio de la Isla Baja modificado en sesión plenaria del día 23 de noviembre de 2014, el pleno de este Consorcio es competente para informar favorablemente el presupuesto de este organismo, siendo competente para su aprobación definitiva el Cabildo Insular.

Finalizadas las intervenciones, por unanimidad,

## **SE ACUERDA**

### **Primero**

Informar favorablemente el Presupuesto de este Consorcio de la Isla Baja para el ejercicio 2019 que en ingresos y gastos asciende a la cuantía de trescientos treinta y dos mil novecientos quince con noventa y un (332.915,91) euros.

### **Segundo**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 12 punto b de los vigentes estatutos de este Consorcio se eleva el presente al Cabildo Insular para que el pleno de la Corporación Insular proceda a la aprobación definitiva de dicho presupuesto.

## **SEGUIMIENTO AL CATÁLOGO DE NUEVAS MEDIDAS DE REACTIVACIÓN COMARCAL PRESENTADO EN SESIONES ANTERIORES**

## **2.1 Área de Comarcalización de Servicios**

*Actuaciones sobre el territorio*

### **2.1.1 Recogida de Residuos Sólidos en la Comarca.**

*A.- Adaptación de los Pliegos para la Adjudicación del Servicio a la Ley de Residuos 2/2011. Elaboración de una Ordenanza Comarcal de Recogida adaptada al modelo marco de la FEMP.*

*B.- Detalle de los trámites administrativos necesarios a seguir en el Procedimiento de Licitación.*

*Informa: D. Antonio Socas, Responsable de la empresa redactora de los Pliegos*

*Por parte de D. Antonio Socas responsable de la empresa "Guancha Servicios Locales SL" encargada de la redacción de los pliegos para la licitación del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de los municipios de Buenavista a del Norte, Garachico, Los Silos y El Tanque a través del Consorcio de la Isla Baja, se expresa en este momento de la sesión por el interviniente, la necesidad de adaptar los pliegos redactados para la licitación del servicio de recogida de los 4 municipios a la vigente Ley de Residuos ley 22 /2011 de 28 de julio, para lo cual ha sido redactada por el equipo jurídico de la empresa que representa D. Antonio Socas, una Ordenanza de Residuos que debe ser aprobada conjuntamente por los cuatro ayuntamientos pertenecientes a este Consorcio. Ordenanza que debe ser tramitada y aprobada por los ayuntamientos paralelamente a la licitación del Servicio de Recogida de Residuos.*

*En otro orden de cosas se comunica por el Sr Antonio Socas, que el precio que resulta del proyecto de licitación del Servicio de Recogida de Residuos elaborado por su equipo, asciende a la a cuantía de 405,072, 20 euros al año para el conjunto de los cuatro municipios, precio base, que podría bajar en torno un 20 por ciento tras el análisis y adjudicación definitiva de las ofertas presentadas , -*

*Por lo señores alcaldes se conviene en este momento que tanto la licitación de la Recogida de Residuos como el tema del quinto contenedor son cuestiones que no se podrán abordar hasta las próximas elecciones municipales en mayo del próximo 2019.*

*Finalizadas las intervenciones*

**SE ACUERDA**

Primero

Informar favorablemente la Ordenanza de Residuos adaptada a la Ley de Residuos 22/2011 de 28 de julio.

Segundo

Trasladar la Ordenanza expresada a los municipios consorciados para tramitación y aprobación reglamentaria.

### **2.1.2 Medidas Comarcales de Eficiencia Energética**

*A.- Avances en la elaboración del Plan de Acción Comarcal para el Clima y la Energía Sostenible (PACES)*

*B.- Elaboración para cada uno de los cuatro municipios de una propuesta de adhesión al Pacto de los Alcaldes*

*Informa: D. Víctor M. García Díaz, Jefe de Servicio de la Unidad de Planificación y Desarrollo de Acciones Sostenibles del Cabildo Insular de Tenerife.*

- *A continuación por parte de D. Víctor M. García Díaz invitado a la presente sesión, se da conocimiento del estado actual del programa de acción comarcal y provincial al cual está adherido este Consorcio: el Cabildo de Tenerife también ha dado pasos concretos en la lucha contra el cambio climático, mediante la elaboración del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la isla de Tenerife, así como el apoyo y desarrollo de herramientas a disposición de cada uno de los 31 municipios que conforman la isla para que puedan llevar a cabo sus propios inventarios de emisiones. La isla de Tenerife cuenta con un Plan de Acción Insular para la sostenibilidad Energética (2012 – 2020) por la diversificación energética, el uso de las energías renovables y el impulso al uso eficiente de la energía. La Corporación Insular aprobó en 2013 en Consejo de Gobierno, la adhesión al El Pacto de Los Alcaldes (principal red europea de autoridades locales y regionales que han asumido el compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovables en sus territorios) y el Pleno de la Corporación la ratificó por unanimidad. El presente Plan de Acción para la Energía Sostenible (PACES) del Cabildo es el siguiente paso hacia la implementación programada de actuaciones concretas para avanzar en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el*

incremento de la eficiencia energética y el fomento de las energías renovables. Constituye la hoja de ruta del Cabildo en este ámbito en el período 2016-2020. Mediante la firma del Pacto y mediante la elaboración del PACES, los municipios y regiones se comprometen a reducir las emisiones de GEI en su territorio en más de un 20% para el año 2020, para ello, deben disponer en sus Planes de Acción de: Inventario de emisiones, que permita conocer los principales consumos energéticos y fuentes de emisión, y sirva como base para la planificación energética. Diagnóstico energético, mediante el que se identifican, a partir de los datos del inventario de emisiones y de los flujos energéticos resultantes, los principales sectores y actividades consumidoras de energía y emisoras de gases de efecto invernadero y se visualizan los principales ámbitos susceptibles de actuación que supongan una mayor reducción, tanto a nivel energético como de impacto sobre el cambio climático. Plan de acción, donde se recogen las acciones a implantar con el objetivo de reducir las emisiones de GEI. Para cada una de las acciones se realiza el cálculo de la reducción de las emisiones que se deriva de su implantación, la inversión aproximada, así como los agentes implicados y el calendario previsto de implementación. Seguimiento, con el objetivo de asegurar la correcta implantación de las acciones y poder analizar la evolución de los consumos y de las emisiones de GEI, se definen una serie de indicadores a través de los cuales se evaluará el grado de cumplimiento del Plan de Acción. Participación, el desarrollo del PACES incluye un proceso participativo que asegure que se trata de un proceso democrático y transparente. El proceso incluye una participación interna por parte del personal del Cabildo así como una participación externa abierta a otras entidades. • Comunicación. En el ámbito del PACES se incorporan un conjunto de propuestas para difundir el Plan y conseguir la mayor participación posible en el proceso de elaboración del mismo. El Plan intenta lo siguiente:

- Reducir las emisiones asociadas a los edificios e instalaciones del Cabildo, las empresas participadas y los organismos autónomos, con la implementación de mejoras de eficiencia energética y buenas prácticas ambientales.
- Reducir las emisiones asociadas al alumbrado público mediante la implantación de medidas de ahorro energético.
- Reducir las emisiones asociadas al consumo de los edificios residenciales y sector servicios, con medidas de ahorro y eficiencia energética.
- Reducir las emisiones asociadas al transporte rodado motorizado implementando medidas de ahorro y eficiencia en la flota del Cabildo, empresas participadas y organismos autónomos, y en el transporte público, privado y comercial
- Reducir las emisiones asociadas a la gestión de los residuos.
- Reducir las emisiones asociadas al consumo y a la gestión del agua.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS. El PACES consta de 60 acciones que se estructuran en las siguientes líneas estratégicas: - Aumentar el ahorro y la eficiencia energética en los edificios e instalaciones gestionados por el Cabildo de Tenerife, empresas participadas y organismos autónomos, así como en los edificios residenciales y del sector terciario. - Disminuir las emisiones asociadas al transporte. - Aumentar la producción local y el consumo de energías renovables en la isla de Tenerife. - Disminuir las emisiones asociadas al tratamiento de los residuos. - Disminuir las emisiones asociadas al consumo y tratamiento del agua. 2 El ámbito Cabildo, determinado en el inventario de GEI, incluye las emisiones de los servicios e instalaciones gestionados por el Cabildo, sus empresas participadas y organismos autónomos.

En este momento finaliza la exposición sobre el Paces por parte de **D. Víctor M. García Díaz** responsable insular del citado programa.

Y no habiendo más temas que tratar, por el presidente D. Lorenzo Dorta García se da por finalizada la presente sesión cuando son las 21 horas y 30 minutos de todo lo cual como secretario doy fe.

El secretario

Juan Luis de la Rosa Aguilar